

RESOLUCION RECTORAL No. 738
(10 de Julio de 2018)

Por medio de la cual se crea la Decanatura de Innovación y Desarrollo Digital “IDD” de la Universidad Sergio Arboleda.

El Rector de la
UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

En uso de sus atribuciones estatutarias y reglamentarias y

CONSIDERANDO

1. Que, el Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia facultó a las universidades para darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos.
2. Que el literal b) del artículo 24 de los Estatutos de la Universidad Sergio Arboleda confieren al Rector la función de velar por el adecuado desarrollo académico de la Universidad.
3. Qué el literal F del artículo 24 de los Estatutos, establecen que el señor Rector podrá: "Adoptar la estructura orgánica y planta de personal de la Universidad creando los cargos que sean necesarios para la buena marcha de la misma y regulando las funciones relacionadas con la administración de personal a su servicio, así como las condiciones, requisitos, asignaciones, calidades, competencias y formas de designación y remoción del personal.
4. Que la Universidad Sergio Arboleda ha venido trabajando en el proyecto denominado USA 4.0, el cual busca fortalecer los procesos de aprendizaje, innovación, emprendimiento y digitalización en todas sus áreas, promoviendo el equilibrio académico entre los entornos tecnológicos y el humanismo integral.
5. Que para tales efectos, se requiere fortalecer el desarrollo de dicho proyecto.



En consideración de lo anterior,

RESUELVE

Artículo 1o. Crear la Decanatura de Innovación y Desarrollo Digital “IDD”, adscrita a la Rectoría, la cual actuará de forma transversal en todas las áreas de la Universidad y se encargará de fortalecer e incorporar la innovación, el nuevo conocimiento a través de las tecnologías digitales y en general, el desarrollo del proyecto denominado USA 4.0.

Artículo 2o. La Decanatura de Innovación y Desarrollo Digital contará con un Comité Asesor el cual estará integrado por el Director(a) de la Oficina de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, El Decano (a) de la Escuela de Matemáticas, el Decano (a) de la Escuela de Educación, el Decano (a) de Ingeniería de Sistemas y las Telecomunicaciones, el Director (a) de Investigaciones y el Director (a) de Educación Virtual.

Artículo 3o. Designar como Decano de Innovación y Desarrollo Digital “IDD”, al Doctor Ernesto Lucena Barrero.

Artículo 4o. Esta Resolución tendrá vigencia a partir de la fecha de su expedición y deroga en forma expresa todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de JULIO de dos mil dieciocho (2018).


RODRIGO NOGUERA CALDERÓN
Rector


LEONARDO ESPINOSA QUINTERO
Secretario General